

Expediente: 172/24

Carátula: GOITEA PEDRO DANIEL C/ NAVARRO EDGAR DAMIÁN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/09/2024 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - COMPAÑÍA DE SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LIMITADA, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 172/24



H20101443229

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GOITEA PEDRO DANIEL c/ NAVARRO EDGAR DAMIÁN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 172/24

Concepción, 13 de septiembre de 2024: I- No surgiendo de las constancias de autos que el Dr. Joaquín Maturana Contti sea parte en el presente proceso, previo a proveer lo solicitado, aclare el letrado referido su representación y acompañe Poder General para Juicios/Mediaciones en caso de corresponder. II- Notifíquese conforme art. 32 C.P.C.C.T. EP

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.